

RESOLUCIÓN N°:

N° ORDEN D.G.A.: 293/19.-

SANTA FE, 09 de septiembre de 2019.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Privada N° 17/19** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “Readecuación instalaciones eléctricas - telefónicas e informáticas Juzgado de Familia - Tribunales Provinciales de San Lorenzo”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 64 se verifica la presentación de una (2) ofertas, la cual ha dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, la empresa CHL Ingeniería y Construcciones, no acredita su inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia, condición que no la invalida según lo establecido en el Acta Nro. 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16;

Que a fs. 124 la Comisión de Pre-Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 680.000,00 (pesos seiscientos ochenta mil);

Que, la Contaduría Judicial de Rosario, en la intervención legal que le compete de autos, produce el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Privada N° 17/19**, por la suma de \$ **680.000,00 (pesos seiscientos ochenta mil)**, conforme al detalle que se indica a continuación:

a) **a** **EDUARDO PITINARI - CUIT N°: 20-18258589-1**

RENGLÓN	DETALLE	PRECIO TOTAL
único	Readecuación instalaciones eléctricas -telefónicas e informáticas- Juzgado de Familia - Tribunales provinciales de San Lorenzo, según especificaciones técnicas y su oferta a fs. 95.-	\$680.000,00
TOTAL ADJUDICADO		\$680.000,00

3ro.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 20 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

4to.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 07, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2019 en la Jurisdicción como se indica a continuación:

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16 -

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 3 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 1 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - \$ 680.000,00.-

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----